

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 46 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON.

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Placido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenos días regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 09;00 horas del día 13-trece de marzo del año 2023, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción I, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Puesta a la consideración, discusión, analisis y su aprobación del Tabulador de remuneraciones de los servidores públicos de base y eventuales del municipio de los Ramones Nuevo León para el año 2023
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura
- I.- El presidente; Bienvenidos todos. Secretario sírvase desahogar los primeros dos puntos del orden del día.

El secretario, Claro que si, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo primeramente a pasar lista de asistencia;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;

Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;

Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;

Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;

Tesorera Municipal; C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente

Secretario del Ayuntamiento; ANGEL CARDONA AREGUILLIN; Presente

El secretario, informo al pleno que se encuentra el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

When last I am

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800. Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: los ramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Mons

Página 1 | 9



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



II.- Continuando con el punto dos del orden del día se solicita dispensa la lectura de del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta.

Por lo anterior se somete para su aprobación el acta de la sesión anterior, si tienen alguna observación u comentario favor de señalármelo, en virtud de que nadie hiso usa de la palabra les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior, para lo que les pido levantar la mano derecha si están de acuerdo, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.

III.- Así mismo se pone a su consideración la aprobación del orden del día, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha. Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

IV.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, les presento a la consideración, discusión, analisis y en su caso aprobación del Tabulador de remuneraciones de los servidores públicos de base y eventuales del municipio de Los Ramones Nuevo León para el año 2023, para lo que le pido a la compañera Sindica me auxilie con la lectura integra del mismo.

La Sindica, con gusto Presidente procedo con la lectura del programa.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN PRESENTES. —

Los que suscribimos como integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los 20, 33, fracción III, inciso d) y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás correlativos aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León; damos cuenta al Pleno de este Ayuntamiento que recibimos una solicitud donde se solicita la aprobación del TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2023, que se presenta en los siguientes términos;

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON P R E S E N T E. –

La C. Brenda Eloísa Serrato Garza, Tesorera Municipal con acuerdo del C. Jesús Placido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV párrafo cuarto, 123 apartado B, fracción IV y 127, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 20, 33, fracción III, inciso d) y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás correlativos aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2023, proyecto que nos fue turnado por la Tesorería Municipal para su estudio y análisis, con base en los siguientes:

Dolora Cente

TUG

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800.

Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: Iosramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

plans



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ANTECEDENTES

- I. En el año 2008 se emitió por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, un documento denominado "Recomendación para la Determinación de las Remuneraciones a Integrantes de los Ayuntamientos", en el cual se establecen principios bases de sugerencia para el cálculo de las remuneraciones de los integrantes del Ayuntamiento.
- II. Que, en el periodo de diciembre de 2016 a diciembre de 2021, en el país se registró una inflación acumulada del 28.30% según lo registrado en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), lo cual afecta directamente en la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores.
- III. En atención a esto último, en años anteriores se instrumentaron reformas legales que permiten contrarrestar los efectos de la inflación en los salarios, lo cual resulta posible debido a que este dejo de funcionar como unidad de medida, por lo que con dicha desindexación se dio paso para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo sin afectar los precios ni generar una mayor inflación.
- IV. Esto último marco la pauta para que, durante el periodo comprendido de enero 2017 a enero de 2022, el salario mínimo se haya actualizado de \$80.04 a \$172.87 pesos conforme a los datos presentados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMIN), llegando a nuevos máximos de \$207.44 pesos a partir del 1ero de enero del 2023 conforme a lo previsto en el Resolutivo Tercero de la RESOLUCIÓN del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de diciembre de 2022.
- V. Ante esta coyuntura, la Tesorería Municipal se dio a la tarea de revisar los tabuladores salarias del personal de base y eventuales que conforman la Administración Pública Municipal de Los Ramones Nuevo León, encontrando áreas de oportunidad para realizar ajustes que se mantenían rezagados.
- VI. Resultado de lo anterior, es la propuesta que se somete a consideración, misma que ha sido consensada previamente con el C. Presidente Municipal y que consiste en la aprobación del TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2023, estableciendo los rangos salariales de cada puesto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que a la Comisión de Hacienda Municipal del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, le corresponde vigilar el ejercicio del gasto público para su aplicación y demás políticas de administración de la Hacienda Municipal, con sujeción en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV párrafo cuarto, 123 apartado B, fracción IV y 127, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 177 de la Constitución Política del Estado

De Salvacelle

i

to last.

of X

A.

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800.

Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: Iosramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Mans



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Libre y Soberano de Nuevo León; 20, 33, fracción III, inciso d) y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás correlativos aplicables del Reglamento Interior y de Administración del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 115, fracción IV párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Federal.

TERCERO Que el referido artículo 127 constitucional dispone que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

CUARTO. En este mismo sentido, el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que el Ayuntamiento acordará anualmente las remuneraciones para sus integrantes de acuerdo con los lineamientos que determine la normatividad aplicable.

QUINTO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento se encargará de revisar, evaluar y aprobar las remuneraciones para sus integrantes, tomando en consideración, entre otros elementos: el número de habitantes del Municipio, la eficiencia en el gasto administrativo, la recaudación en el impuesto predial, el

presupuesto de ingresos, la extensión territorial, la nómina y los tabuladores salariales, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, así como a la situación económica del Municipio.

SEXTO. Que, en razón de lo expuesto en los CONSIDERANDOS anteriores, resulta necesario regular el otorgamiento de las remuneraciones que se deberán cubrir a los servidores públicos, atendiendo a la heterogeneidad de los elementos y conceptos que caracterizan a los distintos grupos de servidores públicos, a fin de que exista un adecuado equilibrio entre el control, implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos de las dependencias municipales.

SÉPTIMO. En este contexto resulta pertinente establecer rangos salariales mínimos y máximos para el TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

TUG

Tive +

XX

León CP. 66800.

Many



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACUERDOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV párrafo cuarto, 123 apartado B, fracción IV y 127, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 20, 33, fracción III, inciso d) y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; se aprueba el TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y EVENTUALES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES PARA EL AÑO 2023.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES BRUTOS

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PERIODO 2023

PUESTO O CARGO	CANTIDAD DE	REMUNERACIO	ON E	CONOMICA	
	EMPLEADOS	DE	HASTA		
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 66,690.54	\$	77,188.13	
APOYOS ESCOLARES	6	\$ 4,469.26	\$	5,172.75	
ASITENTE EJECUTIVO	1	\$ 22,500.00	\$	26,041.50	
AUX DIF	3	\$ 6,986.15	\$	8,085.83	
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	1	\$ 16,050.00	\$	18,569.85	
AUXILIAR DE IGUALDAD E INCLUSION	1	\$ 8,500.00	\$	9,837.90	
AUXILIAR DE JURIDICO	1	\$ 14,814.25	\$	17,146.13	
AUXILIAR DE MECANICO	2	\$ 10,285.70	\$	11,904.75	
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 19,003.25	\$	21,994.50	
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 16,081.93	\$	18,613.34	
AUXILIAR DE TESORERIA	1	\$ 7,840.80	\$	9,075.00	
AUXILIAR TECNICO DE LA SINDICATURA	1	\$ 16,071.37	\$	18,601.13	
BASURA	4	\$ 10,240.52	\$	11,852.45	
CADETE	5	\$ 15,552.00	\$	18,000.00	
CAMINOS PLAZAS Y JARDINES PLAZA RAMONES	1	\$ 4,752.11	\$	5,500.13	
CHOFER DE BASURA	1	\$ 11,661.41	\$	13,497.00	
CHOFER DE MAQUINARIA	3	\$ 11,072.05	\$	12,814.88	
CHOFER ESCOLAR	5	\$ 10,727.14	\$	12,415.67	
CHOFERES DIF	2	\$ 9,237.89	\$	10,692.00	
CHOFERES ESCOLARES	4	\$ 10,810.91	\$	12,512.63	
COORDINADOR PBLICITARIO EN SEDES SOCIALES Y EVENTOS	1	\$ 22,500.00	\$	26,041.50	
COORDINADORA DE DEPORTES	1	\$ 10,784.66	\$	12,482.25	
CORD DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA	1	\$ 28,065.20	\$	32,482.88	
CORD DE MECANICO	1	\$ 20,512.12	\$	23,740.88	
CORD DE PARTES Y ASUNTOS INTERNOS	1	\$ 7,037.60	\$	8,145.38	
CORD DE UNIDAD DE RESCATE	1	\$ 9,236.27	\$	10,690.13	
CORD PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	\$ 31,087.48	\$	35,980.88	
CORDINADOR DE APOYOS SOCIALES	1	\$ 18,647.17	\$	21,582.38	
CORDINADOR DE GANADERIIA	1	\$ 16,071.37	\$	18,601.13	

IVG

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800.
Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: Iosramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Mans

Página 5 | 9

7

t month

Cartin

1 Dohms



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



CORDINADOR DE INST DE LA JUVENTUD	1	\$ 10,000.00	\$ 11,574.00
CORDINADORA DE EGRESOS	1	\$ 16,070.40	\$ 18,600.00
CORDINADORA INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$ 14,418.00	\$ 16,687.50
CUADRILLA	15	\$ 8,032.93	\$ 9,297.38
CUADRILLA PLAZA LOS EBANOS	1	\$ 5,118.88	\$ 5,924.63
CUADRILLA PLAZA PEINE	1	\$ 8,033.26	\$ 9,297.75
CUADRILLA UNIDAD DEPORTIVA	1	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00
DEFENSORA	1	\$ 20,020.61	\$ 23,172.00
DIR DE EDUCACION CULTURA Y EVENTOS	1	\$ 35,202.60	\$ 40,743.75
DIR DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	1	\$ 46,574.35	\$ 53,905.50
DIRECCION DE CONTRALORIA	1	\$ 40,392.11	\$ 46,750.13
DIRECCION DE DEPORTES	1	\$ 20,000.00	\$ 23,148.00
DIRECCION DE IGUALDAD E INCLUSION	1	\$ 34,000.00	\$ 39,351.60
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 43,903.94	\$ 50,814.75
DIRECCION DE SINDICATURA	1	\$ 32,011.52	\$ 37,050.38
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 23,759.89	\$ 27,499.88
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	\$ 21,500.00	\$ 24,884.10
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	1	\$ 35,202.60	\$ 40,743.75
DIRECTOR DE MEJORAS REGULATORIAS	1	\$ 33,500.00	\$ 38,772.90
DIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO	1	\$ 14,040.00	\$ 16,250.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 19,677.49	\$ 22,774.88
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 22,023.25	\$ 25,489.88
DIRECTOR JURIDICO	1	\$ 30,671.78	\$ 35,499.75
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	\$ 22,032.00	\$ 25,500.00
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 31,087.48	\$ 35,980.88
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 35,202.60	\$ 40,743.75
DOCTORA	1	\$ 25,648.81	\$ 29,686.13
ELECTRICO	1	\$ 13,075.02	\$ 15,133.13
ENC TOMA DE AGUA SAN ISIDRO	1	\$ 6,177.71	\$ 7,150.13
ENCARGADA DE CONTROL VEHICULAR Y ANUENCIAS	1	\$ 13,442.44	\$ 15,558.38
ENCARGADA DE INGRESOS	1	\$ 13,442.44	\$ 15,558.38
ENCARGADA DE INTENDENCIA	1	\$ 6,719.44	\$ 7,777.13
ENCARGADO DE CUADRILLAS	1	\$ 16,584.59	\$ 19,195.13
ENCARGADO DE DISEL	1	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
ENCARGADO DE RIEGO	1	\$ 5,135.40	\$ 5,943.75
ENCARGADO DE TOMA DE AGUA RAMONES	1	\$ 6,160.86	\$ 7,130.63
ENFERMERA	1	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
ENLACE GUBERNAMENTAL	1	\$ 34,095.49	\$ 39,462.38
ENTRENADOR	2	\$ 6,518.88	\$ 7,545.00
GIMNACIO	1	\$ 6,771.60	\$ 7,837.50
INTENDENTES	8	\$ 4,751.78	\$ 5,499.75
JEFA DE INTENDENCIA	1	\$ 9,136.80	\$ 10,575.00
LAVA COCHES	1	\$ 10,303.20	\$ 11,925.00
LLANTERO	1	\$ 10,304.82	\$ 11,926.88
MANTENIMIENTO	3	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800.

Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: Iosramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Mary

Pagina 6 | 9

IVG

~ ·

a lant

1 Dolons



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	\$ 15,523.81	\$ 17,967.38
MECANICO	2	\$ 12,947.04	\$ 14,985.00
MECANICO ESPECIALIZADO	1	\$ 19,679.76	\$ 22,777.50
PIPERO	2	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
PLAZA	2	\$ 5,118.88	\$ 5,924.63
POLICIA 1	1	\$ 23,749.20	\$ 27,487.50
POLICIA 3	16	\$ 17,301.60	\$ 20,025.00
POLICIA PREVENTIVO	1	\$ 17,301.60	\$ 20,025.00
PSICOLOGA SIPPINA	1	\$ 20,018.99	\$ 23,170.13
RASTRO	1	\$ 10,304.82	\$ 11,926.88
RECEPCION	2	\$ 5,399.78	\$ 6,249.75
REGIDORES	6	\$ 24,235.20	\$ 28,050.00
REHABILITACION	1	\$ 8,672.51	\$ 10,037.63
SECRETARIA ADMO	1	\$ 19,396.91	\$ 22,450.13
SECRETARIA DE PRECIDENCIA	1	\$ 10,751.29	\$ 12,443.63
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	\$ 43,489.22	\$ 50,334.75
SECRETARIA DEL SECRETARIO	1	\$ 9,765.36	\$ 11,302.50
SECRETARIA DIF	1	\$ 10,000.00	\$ 11,574.00
SECRETARIA SIPINNA	1	\$ 7,037.60	\$ 8,145.38
SECRETARIA TRANSPARENCIA	1	\$ 7,037.60	8,145.38
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBICA V Y T	1	\$ 48,535.20	\$ 56,175.00
SERVICIOS PRIMARIOS	1	\$ 7,840.80	\$ 9,075.00
SERVICIOS PRIMARIOS PANTEONES	2	\$ 4,320.00	\$ 5,000.00
SISTEMAS 2	1	\$ 16,071.37	18,601.13
SUB DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SER PUBLICOS	1	\$ 28,065.20	\$ 32,482.88
VELADORES	5	\$ 7,128.00	\$ 8,250.00

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal, llevar a cabo los trámites correspondientes para realizar las adecuaciones salariales que resulten con motivo de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Base del Municipio de Los Ramones, Nuevo León para el año 2023 entrará en vigor de manera retroactiva desde el 01 de enero de 2023.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos y difúndanse.

Dado en el Salón de Sesiones de este Republicano Ayuntamiento, asentado en el Acta número No. 46 ordinaria correspondiente a esta sesión.

A IUG

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800.
Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: los ramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Mary

4

The most of

Sont S

Doper

Página 7 | 9



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ATENTAMENTE. -

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES.

> C. ANAKAREN GONZÁLEZ CARRILLO SÍNDICA PRIMERA

> > ARACELI **GONZÁLEZ GARZA** REGIDOR

VENUSTIÁNO FLORES GARCÍA REGIDOR

El Presidente. - Gracias Sindica, les comento que como se darán cuenta es un tabulador que nos permitirá retribuirle a nuestro personal de base y eventual un salario más justo y equitativo para aminorar la adquisición de los productos de la canasta básica y garantizar una mejor calidad de vida de nuestros empleados y trabajadores, por lo que si tienen alguna duda al respecto les pido me lo hagan saber, en virtud de que no hay participaciones le solicito al secretario se sirva tomar la votación.

El Secretario, claro que sí señor presidente, les pido a los que estén de acuerdo con el Tabulador de remuneraciones de los servidores públicos de base y eventuales del municipio de los Ramones Nuevo León para el año 2023, por lo que les pido a los que estén de acuerdo levanten su mano derecha, luego los que estén en contra y finalmente los que deseen abstenerse, informo al pleno que se aprueba por unanimidad.

V.- El C. Presidente Municipal, pasamos al punto número cinco del orden del día que corresponde a Asuntos Generales, por lo que les pregunto, si alguien desea presentar algún asunto en este punto levante su mano derecha, en virtud de no haber participación alguna en este punto pasamos al siguiente.

VI.- El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos del día 13-trece de marzo del año 2023, se declaran clausurados los trabajos

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800. Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: los ramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Mary

Pagina 8 | 9



ADMINISTRACIÓN 2021-2024



de la cuadragésima sexta sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

a Alma Jaho
Presidente Municipal, C. JESUS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO
Anallavan
Síndico Primero, DRA. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA
Segundo Regidor, C.P. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA
Cuarto Regidor, ING. VENUSTIANO FLORES GARCIA
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA
Sexia Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GANZA
Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN
Tesorera Municipal, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA

mench

Calle Allende # 154 Ote. Entre Benito Juárez e Ignacio Zaragoza Col. Centro, Los Ramones Nuevo León CP. 66800.
Teléfonos: 823 688 0450 y 01 (823)231 01 00 Correos electrónicos: los ramones.adm21@gmail.com y ramonesnl.gob.mx

Many